

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1027/13.

NIG: 4109144S20130011123.

Procedimiento: 1027/13.

Ejecución núm.: 3/2015. Negociado: 6.

De: Don Ezequiel Pérez Fuentes.

Contra: Monocapas Ceyper, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 3/15, dimanante de los autos 1027/13, a instancia de Ezequiel Pérez Fuentes contra Monocapas Ceyper, S.L., en la que con fecha 3.5.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a quince de mayo de dos dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.